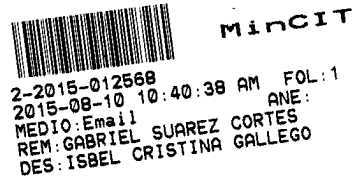




Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-2015-00465
Bogotá D. C.

Señor(a)
ISABEL CRISTINA GALLEGO
gaiscri@gmail.com



Destino: Externo
Asunto: **Consulta**

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	04 de agosto de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015 - 660 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

GABRIEL SUAREZ CORTES
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-2015-00510
Bogotá D. C.,



MinCIT

2-2015-013146
2015-08-19 11:35:58 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE: 1
REM: GABRIEL SUAREZ CORTES
DES: DIAN-0

Doctora
ALBA LUCIA ROJAS OROZCO
Abogada Delegada Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas
Bogotá - Colombia

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	04 de agosto de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-660 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida de la Señora ISABEL CRISTINA GALLEGO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

GABRIEL SUÁREZ CORTÉS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

DIAN No. Radicado 000E2015033315
Fecha 2015-08-20 11:05:19 AM
Remitente MINCOMERCIO
Destinatario COO RELATORIA
Anexos 0 Folios 3



COR-000E2015033315

Anexo: Lo anunciado en 2 folios

